Resolución Gerencial Regional

N° 009 - 2024-GRAP/09/GRPPAT

Abancay, 29 FEB. 2024

VISTOS:

El MEMORANDO 123-2024-GRAP/09/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 494-2023-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 29 de diciembre del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según el numeral 47.2 Artículo 47° del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante el Artículo 7º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 415 -2023-GR-APURIMAC/GR, se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emitan dentro del DL. Nº 1440 que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de lo regulado por la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal;

Que, mediante OFICIO Nº 087-2024-GRA/GSRCH-GSR, la Unidad Ejecutora 002: Sede Chanka, solicita Asignación presupuestal para cobertura plaza CAS, por el monto de S/. 75,102.96 soles, para cubrir los pagos de Contrato Administrativo de Servicios Funcional del Gerente Sub Regional Chanka y la Unidad Ejecutora 001: Sede Central informa la disponibilidad presupuestal mediante INFORME Nº 142-2024-GR-APURIMAC/DR-ADM, por el monto de S/. 75,102.96 soles;

Que, con MEMORANDO Nº 123-2024-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, autoriza la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras), por el monto de S/. 75,103.00 soles, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios en la Especifica de Gasto 2.1.1 13 "Contrato Administrativo de Servicios";

Que, con INFORME N° 538-2024-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Gerencial Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras), de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central a la Unidad Ejecutora; 002 Sede Chanka, por el monto de **SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TRES 00/100 SOLES (S/. 75,103.00)**, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes Nros. 27902 y 28013, Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva Nº 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Resolución Directoral Nº 0023-2022-EF/50.01.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2024 hasta por el monto de **SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TRES 00/100 SOLES (S/. 75,103.00)** en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA	:	**EN SOLES**
UNIDAD EJECUTORA	: **001 SEDE CENTRAL**	**75,103**
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: **9001 ACCIONES CENTRALES**	**75,103**
PRODUCTO	: **3.999999 SIN PRODUCTO**	**75,103**
ACTIVIDAD	: **5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA**	**75,103**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	75,103
CATEGORÍA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	75,103
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	75,103
GENÉRICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	75,103
		=======
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	**75,103**
		=======
		=======
	TOTAL PLIEGO	**75,103**
		=======
A LA		
UNIDAD EJECUTORA	: **002 SEDE CHANKA**	**75,103**
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: **9001 ACCIONES CENTRALES**	**75,103**
PRODUCTO	: **3.999999 SIN PRODUCTO**	**75,103**
ACTIVIDAD	: **5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA**	**75,103**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	75,103
CATEGORÍA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	75,103
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	75,103
GENÉRICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	75,103
		=======
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	**75,103**
		=======
		=======
	TOTAL PLIEGO	**75,103**
		=======

Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

C.P.C. NICANOR QUISPE AMAO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

GR/PGM
GRPPAT/NQA
SGPPTO/AOSV

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000234

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO
---------- DATOS DEL PLIEGO ----------
FECHA : 29/02/2024
DOCUMENTO : 237 / RGR 009-2024

MES : FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD : 29/02/2024
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : SEGUN MEMORANDO Nº 123-2024-GRAP/09/GRPPAT*
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	75,103	0
3999999 SIN PRODUCTO	75,103	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	75,103	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	75,103	0
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	75,103	0
TOTAL	75,103	0

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Gerencia de Presupuesto

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000031

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 002 REGION APURIMAC- SEDE CHANKA [000748]

ESTADO : **APROBADO**

---------- DATOS DEL PLIEGO ----------

FECHA : **29/02/2024**
DOCUMENTO : **237 / RGR 009-2024**

MES : **FEBRERO**
FECHA DE SOLICITUD : **29/02/2024**
TIPO DE MODIFICACION : **004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)**

DISPOSITIVO LEGAL: **OTROS**
JUSTIFICACIÓN : **A MERITO MEMORANDON°123-2024-GRAP/09/GRPPAT**
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	75,103
3999999 SIN PRODUCTO	0	75,103
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	75,103
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	75,103
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	75,103
TOTAL	0	75,103

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Sub Gerencia de Presupuesto